

Bucaramanga, 17 SEP 2018



Señor (a)
PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8931 del 14 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



PERSONERIA No. 10.08 60931 -
DE BUCARAMANGA Bucaramanga, 14 de septiembre de 2018
Derecho a la ciudad



Señor
PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ
 Ciudad.



ASUNTO: SEGUIMIENTO DERECHO DE PETICION
RADICADO PERSONERIA: 7231-18
PETICIONARIOS: PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ



En atención a la solicitud que presento ante la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga de fecha 31 de agosto de 2018, con copia a la Personería Bucaramanga, donde solicito se le permita tomar muestra fotográfica a los documentos que presentaron los proponentes dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa # S-007-2018, que garantice la transparencia en el proceso de contratación Pública; al igual solicita, el acceso al trámite realizado desde la publicación de proyectos de pliego de condiciones y estudios previos, que garantice la transparencia y publicidad del proceso de contratación; me permito informarle que este Despacho, en aras de velar por la efectividad del Derecho de Petición, solicitó a la Dirección y Tránsito de Transporte de Bucaramanga, informe sobre las diligencias o trámites adelantados para dar una atención oportuna y de fondo a su petición.

Una vez se obtenga la respuesta por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, se le comunicara.

Atentamente,

Luz Stella Peñalosa Mantilla
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
 Profesional Especializado

Reviso: Luz Stella P
 Proyecto: Yackeline M

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 SEP 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 d el C.C.A., para notificar a **PEDRO EMILIO VILLAMIZAR FLOREZ**, toda vez que no dejaron dirección para notificación.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.